



INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XII"
DICIEMBRE 2018

A los Señores Directores de
COHEN S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA FERTIL XII (30-71588787-4)
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195, Piso 7º
CUIT: 30-55854331-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

A vuestro requerimiento, emitimos el presente informe, con el objeto de informar acerca del control realizado sobre los activos subyacentes fideicomitidos, el flujo de fondos que generan y el pago de los valores negociables fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XII** y las cobranzas de los mismos.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Responsabilidad del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Fértil Finanzas S.A. y Cohen S.A.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo los procedimientos acordados sobre la información proporcionada por Fértil Finanzas S.A. y Cohen S.A. de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidas en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados.



I) INFORMACION SUJETA A ANALISIS:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XII" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y SalDOS de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 31/12/2018.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y SalDOS de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 31/12/2018.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y SalDOS de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y SalDOS de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y SalDOS de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.
6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.
7. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
8. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

II) PROCEDIMIENTOS ACORDADOS APLICADOS:

1. Verificar que la cobranza informada por el Administrador, pertenezca a los clientes cuyos créditos y saldos de tarjeta de crédito fueron cedidos al fideicomiso.
2. Verificar que los Fondos Requeridos para el período de cobranza sean transferidos por el Administrador a la cuenta fiduciaria para el mes bajo análisis.
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, el Administrador se obliga a transferir a la cuenta fiduciaria la Cobranza dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV del Suplemento de Prospecto.
3. Verificar el estado de los Eventos Especiales.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera al cierre del período bajo análisis.

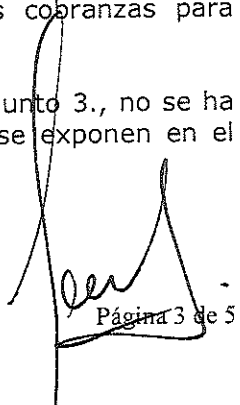


5. Calcular los intereses devengados a cobrar, al cierre de cada mes de la cartera resultante.
6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitado de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.
8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

III) HALLAZGOS:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, surge que de la cobranza recibida por parte del Administrador, ha sido imputada totalmente, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe. Asimismo, se informa que en función a lo establecido en el Artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, hemos detectado que existieron incumplimientos en relación a los plazos de depósito de las cobranzas para alcanzar los Fondos Requeridos en la cuenta fiduciaria.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3., no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.



Página 3 de 5



4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5., el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6., no surgen observaciones que formular.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7., no surgen observaciones que formular.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 8., los créditos derivados de préstamos personales que integran el revolving han sido verificados oportunamente.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9., de los clientes que integran el revolving no existen casos que presenten mora mayor a 30 días.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 10. y 12. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 11. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 13. del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VIII), adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Cobranza por día de pago.
- Anexo III) Estado de Atraso de la cartera.
- Anexo IV) Saldos e Interés Devengado por provincia.
- Anexo V) Flujo Futuro.
- Anexo VI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.

- Anexo VII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo VIII) Control de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo IX) Control Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
29 de Enero de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100
Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 31/01/2019 01 0 T. 79 Legalización: N°838444

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 29/01/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA FERTIL XII 30-71588787-4 para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ZUBILLAGA DANIEL HORACIO 23-13404269-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0127 F° 154 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. Soc 2 T° 1 F° 100

N° H 2847901

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.




DR. DANIEL L. ZUNINO
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

2

1

CUADRO RESUMEN Análisis al 31-12-18

(1) Saldos al Inicio		Valor Descontado	\$ 60.354.453
Bajas (Revolving+Cobranzas)	Fecha	Valor Descontado	
	31/12/2018	\$ 60.354.453	
	Total	\$ 60.354.453	
(2) Total Bajas		\$ 60.354.453	
Altas (Revolving)	Fecha	Valor Descontado	Tasa
	31/12/2018	\$ 54.651.114	28%
	Total	\$ 54.651.114	
(3) Total Altas		\$ 54.651.114	
(4) Depósitos efectuados		\$ 6.940.207	
(5) Saldos al cierre (1-2+3)		\$ 54.651.114	
(6) Diferencia del mes (4+3-1)		\$ 1.236.868	


 Daniel H. Zubillaga

COBRANZA POR DÍA DE PAGO INFORMADA POR EL FIDUCIANTE

Análisis al 31-12-18

FECHA PAGO	VALOR NOMINAL INFORMADO	VALOR NOMINAL IMPUTADO	A DEPOSITAR	DEPOSITOS EN CUENTA FIDUCIARIA	PENDIENTE DE DEPOSITAR
01/12/2018	\$ 165.812	\$ 165.812	\$ 165.812	-	\$ 165.812
03/12/2018	\$ 232.107	\$ 232.107	\$ 232.107	-	\$ 397.919
04/12/2018	\$ 199.492	\$ 199.492	\$ 199.492	-	\$ 597.411
05/12/2018	\$ 648.306	\$ 648.306	\$ 648.306	100.000	\$ 1.145.717
06/12/2018	\$ 1.142.623	\$ 1.142.623	\$ 1.142.623	100.000	\$ 2.188.340
07/12/2018	\$ 443.170	\$ 443.170	\$ 443.170	500.000	\$ 2.131.510
10/12/2018	\$ 881.734	\$ 881.734	\$ 881.734	250.000	\$ 2.763.243
11/12/2018	\$ 1.215.922	\$ 1.215.922	\$ 1.215.922	500.000	\$ 3.479.165
12/12/2018	\$ 715.307	\$ 715.307	\$ 715.307	500.000	\$ 3.694.472
13/12/2018	\$ 822.759	\$ 822.759	\$ 822.759	1.300.000	\$ 3.217.231
14/12/2018	\$ 667.179	\$ 667.179	\$ 472.876	-	\$ 3.690.207
15/12/2018	\$ 651.211	\$ 651.211	-	-	\$ 3.690.207
17/12/2018	\$ 1.050.694	\$ 1.050.694	-	1.300.000	\$ 2.390.207
18/12/2018	\$ 875.221	\$ 875.221	-	2.196.285	\$ 193.912
19/12/2018	\$ 751.067	\$ 751.067	-	-	\$ 193.912
20/12/2018	\$ 612.192	\$ 612.192	-	-	\$ 193.912
21/12/2018	\$ 474.091	\$ 474.091	-	-	\$ 193.912
22/12/2018	\$ 256.403	\$ 256.403	-	-	\$ 193.912
24/12/2018	\$ 126.932	\$ 126.932	-	-	\$ 193.912
26/12/2018	\$ 276.048	\$ 276.048	-	-	\$ 193.912
27/12/2018	\$ 250.571	\$ 250.571	-	-	\$ 0
28/12/2018	\$ 349.274	\$ 349.274	-	193.912	\$ 0
29/12/2018	\$ 233.957	\$ 233.957	-	-	\$ 0
31/12/2018	\$ 179.893	\$ 179.893	-	-	\$ 0
	\$ 13.221.964	\$ 13.221.964	\$ 6.940.207	\$ 6.940.207	\$ 0

COBRANZA NO IMPUTADA

\$ 0

Notas: De acuerdo al artículo V (Rendición de Cobranza) del contrato suplementario, el Administrador se obliga respecto de cada Período de Cobranza a:

- (a) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida (la "Fecha de Rendición de la Cobranza"), hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV.
 - (b) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora diariamente (sin que sea aplicable la compensación por incorporación de nuevos Créditos prevista el artículo IV) a partir de la fecha en que: (i) el Fiduciario requiriera fondos para reconstituir el Fondo de Gastos y/o el Fondo de Reserva, hasta completar tales Fondos Requeridos, y/o (ii) se hubiera verificado un Evento Especial.
- Durante el mes de análisis no se han cumplido con los plazos mencionados anteriormente, habiendo el Fiduciante realizado un único revolving el día 31/12/2018. Del total informado depositado existen \$193.912 del día 28/12/2018 que provienen de la devolución del excento del Fondo de Liquidez tomados a cuenta de cobranzas, los cuales permanecen invertidos en un Fondo Común de Inversión.




Daniel H. Zubillaga

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
Análisis al 31-12-18

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Saldo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31		57.099.753	54.651.114	-	54.651.114	100,00%
Total	0	57.099.753	54.651.114	0	54.651.114	100%


Interés devengado del período Neto	1.237.090
Al 31-12-18	1.237.090



Daniel H. Zubillaga

SALDOS E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Análisis al 31-12-18

PROVINCIA	SDO. VALOR NOMINAL	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	57.099.753	54.651.114	1.237.090	-	-
Total	57.099.753	54.651.114	1.237.090	-	-



Daniel H. Zubillaga

FLUJO FUTURO
Análisis al 31-12-18

Fecha de Vencimiento	Sdc. Valor Nominal	Sdc. Valor Descontado
201901	19.434.866	19.434.866
201902	11.825.385	11.580.033
201903	8.081.207	7.765.088
201904	5.255.144	4.944.806
201905	3.172.918	2.925.579
201906	2.470.850	2.230.970
201907	1.819.052	1.609.462
201908	1.487.448	1.288.760
201909	1.125.069	954.561
201910	718.356	597.245
201911	525.261	427.644
201912	367.140	292.905
202001	211.185	164.988
202002	157.711	120.655
202003	111.469	83.622
202004	80.626	59.229
202005	65.802	47.368
202006	40.145	28.299
202007	24.840	17.158
202008	23.377	15.813
202009	15.329	10.154
202010	15.329	9.950
202011	14.463	9.193
202012	7.138	4.446
202101	7.138	4.354
202102	7.138	4.263
202103	7.138	4.184
202104	5.591	3.209
202105	5.591	3.144
202106	5.591	3.079
202107	5.591	3.017
202108	2.934	1.550
202109	2.934	1.518
TOTAL	57.099.753	54.651.114



Daniel H. Zubillaga

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Monto a Distribuir				Total Para el pago
	Cobranza	Gastos	Rendimiento	F. Liquidez	
201807	\$ 8.451.198	\$ (106.356)	\$ -	\$ 197.732	\$ 8.542.575
201808	\$ 7.170.978	\$ (274.154)	\$ 56.987	\$ 327.888	\$ 7.281.700
201809	\$ 7.217.535	\$ (394.661)	\$ (47.109)	\$ 119.873	\$ 6.895.638
201810	\$ 7.065.372	\$ (434.219)	\$ (52.826)	\$ 211.541	\$ 6.789.867
201811	\$ 6.973.088	\$ (640.972)	\$ 115.761	\$ 267.952	\$ 6.715.828
201812	\$ 6.746.295	\$ (569.418)	\$ 101.767	\$ 193.912	\$ 6.472.556

Recálculo Aviso de Pago

YDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (*)	Monto a Pagar		Total
			Intereses	Básica	
\$ 64.343.618	25-jul-18	32,22%	\$ 3.180.607	\$ 5.361.968	\$ 8.542.575
\$ 58.981.650	27-ago-18	36,00%	\$ 1.919.732	\$ 5.361.968	\$ 7.281.700
\$ 53.619.682	25-sep-18	36,00%	\$ 1.533.670	\$ 5.361.968	\$ 6.895.638
\$ 48.257.714	25-oct-18	36,00%	\$ 1.427.899	\$ 5.361.968	\$ 6.789.867
\$ 42.895.746	26-nov-18	36,00%	\$ 1.353.860	\$ 5.361.968	\$ 6.715.828
\$ 37.533.778	26-dic-18	36,00%	\$ 1.110.588	\$ 5.361.968	\$ 6.472.556

(*) Tasa variable equivalente a la Tasa de Interés, con un mínimo del 24,0% y máximo del 36,0% nominal anual.


Tasa de referencia: La "Tasa BADLAR Bancos Privados" es la tasa promedio en Pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de Interés pagadas por el total de bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días más el Margen Diferencial de 3,00%. A fin de calcular los intereses, el Fiduciario tomará en cuenta la Tasa BADLAR correspondiente al promedio simple de los últimos 10 (diez) días anteriores al inicio de cada Período de Devengamiento.

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

VDF A									
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL		% PAGO CAPITAL		DIF
	CAPITAL	INTERES ^(*)	CAPITAL	INTERES	REAL	REAL	ACUM ^(**)		
Saldo Inicial	-	-	-	-	64.343.618	-	-	-	-
Jul-18	5.361.968	2.369.255	5.361.968	3.180.607	58.981.650	58.981.650	100,00%	-	-
ago-18	5.361.968	1.279.821	5.361.968	1.919.732	53.619.682	53.619.682	100,00%	-	-
sep-18	5.361.968	1.022.447	5.361.968	1.533.670	48.257.714	48.257.714	100,00%	-	-
oct-18	5.361.968	951.933	5.361.968	1.427.899	42.895.746	42.895.746	100,00%	-	-
nov-18	5.361.968	902.574	5.361.968	1.353.860	37.533.778	37.533.778	100,00%	-	-
dic-18	5.361.968	740.392	5.361.968	1.110.588	32.171.810	32.171.810	100,00%	-	-

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 24,00% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados/ Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
Saldo Inicio	79.562	21.765	92.203	118.147	221.301	58.943
INGRESOS						
Cobranzas	8.648.930	7.498.866	7.337.408	7.276.913	7.241.040	6.940.207
Creación Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Creación Fondo de Liquidez	2.500.000	-	-	-	-	-
Rescate Fondos Líquidos	1.950.000	7.000.000	2.300.000	6.950.000	5.700.000	3.600.000
Rescate Fondo de Liquidez	200.000	550.000	100.000	300.000	100.000	250.000
Rendimiento Inversiones	2.344,23	26.825,24	42.467,04	60.024,91	60.192,23	37.612,67
Fondos Líquidos Disponibles Fondo de Gastos	2.344,23	26.825,24	42.467,04	60.024,91	60.192,23	37.612,67
Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	37.196	-	-	7.232	-	1.500
TOTAL INGRESOS	13.338.471	15.075.691	9.779.875	14.594.170	13.101.232	10.829.320
EGRESOS						
Gastos	205.960	395.666	438.420	539.607	579.810	530.285
Pago de servicios	8.542.575	7.281.700	6.895.638	6.789.867	6.715.828	6.472.557
Inversiones	4.450.000	7.000.000	2.300.000	6.950.000	5.700.000	3.600.000
Fondos Líquidos Disponibles Fondo de Gastos	1.950.000	7.000.000	2.300.000	6.950.000	5.700.000	3.600.000
Fondo de Liquidez	2.500.000	-	-	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-	-	-	-
Devolución Fondo Liquidez	197.732	327.888	119.873	211.541	267.952	193.912
TOTAL EGRESOS	13.396.267	15.005.254	9.753.931	14.491.016	13.263.590	10.796.754
SALDO DE CUENTA	21.765	92.203	118.147	221.301	58.943	91.509

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero, el Fideiuario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. A la fecha del presente informe, el Fondo de Liquidez permanece invertido en un Fondo Común de Inversión y los Fondos Líquidos Disponibles se han sido invertidos en un Fondo Común de Inversión, no obstante, fueron rescatados en el mismo período.



Daniel H. Zubillaga

CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES


Días de atraso	%	Saldo Nominal
0 - 31	100,00%	57.099.753
32-90	0,00%	-
91-180	0,00%	-
Total	100%	57.099.753

Cobranza del mes	13.221.964
Caja para el próximo pago de servicios (*)	91.509
Fondo de Reserva	1.181.102

(*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

Eventos Especiales

Cuando los Vtos Exigibles con atraso menor 90 días sea menor al 200,00% del próximo pago de Servicios	Vtos Exigibles Atraso < 90 días	19.434.866
	Proximo Pago Servicios	5.996.590
	%	324,10%
Cuando la Cartera Normal + Fondos Líquidos sea menor al 85% del Saldo de VDF	Saldo VDF	38.921.141
	Cartera Normal + Fondos Líquidos	58.372.364
	%	149,98%
Cuando la cobranza de 2 meses consecutivos sea menor al 55% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior	15.024.487
	Cobranza del mes	13.221.964
	Vencimientos Exigibles mes anterior	19.322.840
	Vencimientos Exigibles del mes	19.434.866
	% mes anterior	77,76%
	% del mes	68,03%
Cuando la Cartera Morosa sea mayor al 15% de la Cartera Normal en la próxima fecha de pago de servicio	Cartera Morosa	0,00
	Cartera Normal	58.372.364
	%	0,0%



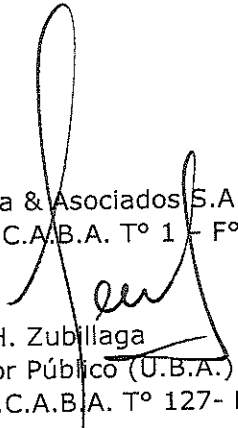
Daniel H. Zubillaga

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control de Activos*" de fecha 29 de Enero de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
29 de Enero de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100


Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

